

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Diplomado Salud Familiar/"

DECRETO EXENTO Nº

5352

VALLENAR,

1 6 OCT. 2014

VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº 01536 de fecha 16 de Octubre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
- 3. Calendario Actividades Universidad de Valparaíso.
- 4. Gamil de fecha 15 de Octubre 2014 de Jefa Recursos Humanos.
- 5. .Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébase el pago de 3 viáticos a razón del 100% y un viático a razón del 40%, además pasajes terrestres Vallenar-Valparaíso-Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Valparaíso a "Diplomado Salud Familiar", a realizarse los días 22, 23 y 24 de Octubre de 2014.
 - Doña Teresa Barrera López
- El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

NUDAD DA

SALUD

MUNICIPAL

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

THE STATE OF THE S

PATRICIA RIVERA ORTIZ DIRECTORA(S) DPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPAL

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd

Personal – Remuneraciones Plaza № 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275